



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1675

Bogotá, D. C., jueves, 15 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2022

(septiembre 28)

Decimosexta sesión ordinaria

Miércoles 28 de septiembre de 2022

Legislatura 2022-2023

TEMA:

Consideración, discusión y votación en primer debate senado de proyectos de ley anunciados el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022, según consta en el Acta número 15, de esa fecha.

Siendo las diez y treinta y cuatro (10:34 a. m.), del día miércoles veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez y como Vicepresidente, el honorable Senador Fabián Díaz Plata y como Secretario el doctor Praxere José Ospino Rey. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 28 de septiembre de 2022 - Acta número 16

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la Plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebqm5DEeTIA>

Decimosexta sesión ordinaria – discusión y votación proyectos de ley
Legislatura 2022-2023

SESIÓN PRESENCIAL

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta célula Legislativa (honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, Presidenta y honorable senador Fabián Díaz Plata, Vicepresidente), el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 28 de septiembre de 2022**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día martes veintisiete (27) de septiembre de 2022, según consta en el Acta número 15, de esa fecha.

4.1. Proyecto de ley número 363 de 2022 Senado, 253 de 2021 Cámara,

por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Carlos Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Margarita María Restrepo Arango, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Juanita María Goebertus

Estrada, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Radicado en Senado: 05-05-2022

En Comisión: 06-05-2022

En Cámara: 19-08-2021

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1. ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2. ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1. ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2. ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
07 artículo Gaceta 1086 de 2021	07 artículo Gaceta 1470 de 2021	07 artículo Gaceta 195 de 2022	07 artículo Gaceta 195 de 2022	07 artículo Gaceta 417 de 2022	09 artículo Gaceta 1098 de 2022			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Septiembre 21 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, Coordinadora Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1470 de 2021
Aprobado en Sesión	Noviembre 9 de 2021 Acta número 27
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, Coordinadora Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 195 de 2022
Aprobado en Plenaria	Abril 27 de 2022 Acta número 306
CONCEPTOS	Minhacienda: Fecha diciembre 3 de 2021 20 de 2022
	ICBF: Fecha noviembre 24 de 2021 20 de 2022
	Minsalud Fecha enero 14 de 2022 Gaceta 65 de 2022

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (11-05-2022)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	Mira
Milla Patricia Romero Soto	Ponente	Centro Democrático
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente	Cambio Radical

Ponentes Reasignados Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (08-08-2022)	Asignado (A)	Partido
Miguel Ángel Pinto Hernández	Coordinador	Liberal
Sor Berenice Bedoya Pérez	Ponente	Centro Esperanza
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar (03-08- 2022)	Ponente Adicionada	Colombia Justa Y Libre

Anuncios
Martes 20 de septiembre de 2022 según Acta número 13, miércoles 21 de septiembre de 2022 según Acta número 14, martes 27 de septiembre de 2022 según Acta número 15,

TRÁMITE EN SENADO

MAY. 11.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0441-2022
AGO. 02.2022: Reasignación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0806-2022
AGO. 03.2022: Designación de ponente adicional a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos mediante oficio CSP-CS-0852-2022
AGO. 18.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
AGO. 18.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0999-2022
SEP. 01.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP. 01.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1149-2022
SEP. 16.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP. 16.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1272-2022
SEP. 27.2022: Se aprueba los impedimentos presentados por los honorables Senadores Nadya Blel y Alirio Barrera según consta en el Acta número 15
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

4.2. **Proyecto de ley número 41 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Esther Bitar Castilla, Miguel Ángel Barreto Castillo, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Carlos García Gómez, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Julio Roberto Salazar Perdomo.

Radicado en Senado: 22-07-2022 **En Comisión:** 09-08-2022 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1.er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1.er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 artículo 884 de 2022	09 artículo 1147 de 2022							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (23-08-2022)	Asignado (A)	Partido
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Omar de Jesús Restrepo Correa	Ponente	Comunes
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	AICO

Anuncios

Martes 27 de septiembre de 2022 según Acta número 15,

Trámite en Senado

AGO. 23.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1033-2022
SEP. 07.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP. 09.2022: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1216-2022
SEP. 26.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP. 27.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1375-2022

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.3. **Proyecto de ley número 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara**, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Rodolfo Zea Navarro.

Radicado en Senado: 13-06-2022 **En Comisión:** 14-06-2022 **En Cámara:** 31-08-2021

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1. ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2. ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1. ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2. ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
36 artículo Gaceta 1141 de 2021	36 artículo Gaceta 1351 de 2021	38 artículo Gaceta 529 de 2022	37 artículo Gaceta 529 de 2022	37 artículo Gaceta 683 de 2022	39 artículo Gaceta 1100 de 2022			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Septiembre 02 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla, Coordinador Honorable Representantes Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa (Designados el 8 de septiembre de 2021)
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1304 de 2021
Aprobado en Sesión	Noviembre 24 de 2021 Acta número 31
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla, Coordinador Honorable Representantes Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa (Designados el 29 de noviembre de 2021)
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 529 de 2022
Aprobado en Plenaria	Mayo 31 de 2022 Acta número 313

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (02-08-2022)	Asignado (a)	Partido
Martha Isabel Peralta Epieyú	Coordinadora	Pacto Histórico
Polivio Leandro Rosales Cadena	Ponente	AICO

Anuncios

Martes 27 de septiembre de 2022 según Acta número 15

Trámite en Senado

AGO. 02.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0810-2022
AGO. 12.2022: Presenta renuncia como coordinadora ponente la honorable Senadora Ana Paola Agudelo
AGO. 17.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
AGO. 18.2022: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-0966-2022
AGO. 18.2022: Aceptación de renuncia honorable Senadora Ana Paola Agudelo y designando como coordinadora ponente a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta mediante oficio CSP-CS-0980-2022
SEP. 02.2022: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP. 02.2022: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1152-2022
SEP. 16.2022: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP. 19.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1285-2022
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Sena

Fecha: 04-08-2022 Gaceta del Congreso número 872 de 2022
Se manda publicar el 4 de agosto de 2022

V

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

Honorable Senadora *NORMA HURTADO SÁNCHEZ*
Comisión Séptima del Senado

El Vicepresidente,

Honorable Senador *FABIÁN DÍAZ PLATA*
Comisión Séptima del Senado

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Comisión Séptima del Senado.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez, presencial;
Nadya Georgette Blel Scaff, presencial;
Honorio Miguel Henríquez Pinedo, presencial;
Norma Hurtado Sánchez, presencial;
José Alfredo Marín Lozano, presencial;
Martha Isabel Peralta Epieyú, presencial;
Omar de Jesús Restrepo
Correa, presencial;
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, presencial.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Sor Berenice Bedoya Pérez, presencial;
Polivio Leandro Rosales Cadena, presencial.

Los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Ana Paola Agudelo García
Piedad Córdoba Ruiz
Fabián Díaz Plata

Miguel Ángel Pinto Hernández, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 16.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Está aquí el asesor del Senador Omar de Jesús, Ana Paola, ¿el asistente de la doctora Berenice está acá?, ya viene. ¿Nadya ya viene? Pero está impedida en este proyecto. Bueno, señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, con los buenos días a la Mesa Directiva y a los honorables Senadores y Senadoras.

Siendo las diez y treinta y cuatro (10:34 a. m.) de la mañana. Por instrucciones de la Mesa Directiva nos permitimos hacer el llamado a lista:

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, tiene excusa.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Honorable Senadora Nadya Blel Scaff.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, tiene excusa.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata, tiene excusa.

Honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Presente señor Secretario. Buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente señor Secretario, buenos días a todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena.

Honorable Senadora Nadya Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, tiene excusa.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, hay quórum decisorio con la asistencia de ocho (8) Senadores.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario. Señor Secretario le voy a hacer una propuesta aquí a la honorable Comisión Séptima, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta que, por uno u otro compromiso, no podamos tener quórum al final del ejercicio de esta Comisión del día de hoy, cambiar el punto de proposiciones y varios, cambiar el punto de proposiciones y varios, pasarlo a 4º punto del orden del día y seguir como 5º punto del orden del día la consideración

y los debates de los 2 proyectos de ley que usted anunció. Entonces, organicémonos para proponérselo a los honorables Senadores y ustedes organizan lo que vamos a anunciar para la próxima semana, que nos quede anunciado de una vez. Entonces, sírvase señor Secretario leer el orden del día con la proposición planteada por la Mesa Directiva de que el punto 4° sea proposiciones y varios y el punto 5° sea estudio de proyectos de ley. Señor Secretario, sírvase leer.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 28 de septiembre de 2022 – Acta número 16 Transmisión YouTube

Sesión presencial

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Conforme a la modificación, proposiciones Senadores

V

Consideraciones y discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados.

4.1. Proyecto de ley número 363 de 2022 Senado

4.2. Proyecto de ley número 41 de 2022 Senado

VI

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate próxima sesión.

Ese es el orden del día, señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Pero por eso Secretario, entonces de 4° queda proposiciones y varios y de 5° Exactamente. Así que, muchas gracias. Pongo a consideración el orden del día leído. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra el orden del día. ¿Lo aprueba esta Comisión? Señor Secretario no hay votación en contra, ha sido aprobado el orden del día. Siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta. Se registra la aprobación del orden del día y el siguiente punto es, informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señores Congresistas que para confirmarles el viaje a Providencia con la señora Ministra de Vivienda, con los encargados de la reconstrucción y con los delegados de Findeter, así como también, el acompañamiento de un Viceministro de Salud teniendo en cuenta que las obras necesarias para el desarrollo del hospital no han sido iniciadas en esta Isla, fruto de la reconstrucción. Nos estaríamos entregando el minuto a minuto el día de mañana, estamos conciliando con la Policía Nacional quien nos facilitó la avioneta para trasladarnos hasta allá. Nos estamos, estamos igualmente generando toda la logística necesaria para poder conversar con la comunidad, ustedes saben que para nosotros lo más importante, como lo hemos dicho en diferentes escenarios, es la comunidad. Así que hoy, desde esta Comisión Séptima le anuncio la confirmación del viaje a Providencia, con el fin de evaluar el desarrollo de la infraestructura de vivienda, de deporte,

de salud y de saneamiento y agua potable de su fruto de la reconstrucción y del huracán.

A los raizales decirles que no entraremos con ningún sesgo, se ha preguntado por el sitio donde vamos a estar, estamos escogiendo un lugar neutral. Siempre se hacen como 2 reuniones a la gente que va de un día para otro. Nosotros vamos a estar un solo día y estaremos obviamente en un lugar neutral donde todos puedan expresarnos sus necesidades, sus inconformidades y también, de pronto, quien pueda expresar su satisfacción con lo que se desarrolló hasta el momento. Entonces, están cordialmente invitados, lo único es que si les informo desde hoy es que debemos de estar a las cinco (5:00 a. m.) de la mañana en Catam, esa es la advertencia que nos han hecho, así que el madrugón honorables Senadores y Senadoras es total.

El día jueves, tal como lo habíamos manifestado, el día jueves yo adelantare ojalá con la presencia de varios de ustedes, aunque sé que es difícil desplazarse hasta Cali, adelantare una audiencia de escucha, de diálogo, de concertación de los temas de salud, serán 2 paneles en la mañana, 2 paneles en la tarde. Hemos convocado a los actores del sistema. Básicamente, estamos escuchando a los representantes de los hospitales y clínicas de la región, hemos invitado Valle, Cauca y Nariño, hemos invitado igualmente a los gremios, hemos invitado a los usuarios del sector de la salud, hemos invitado a la señora Ministra, hemos invitado delegados de la ADRES, hemos invitado delegados de la Superintendencia, bueno, hemos cursado todas las invitaciones, no es una camisa de fuerza, es una Audiencia que se aprobó aquí por regiones, ya cada uno de ustedes tenemos también la posibilidad de ir a Yopal, de ir a Cartagena, de ir a Santander, pero arrancamos por Cali. Me encantaría tenerlos, espero que su agenda los permita, ese va a ser el desarrollo de la próxima semana y hasta aquí los anuncios de la Mesa Directiva.

Señor Secretario siguiente, Providencia, jueves, miércoles Bogotá, miércoles Bogotá, solamente Providencia y nos devolvemos el mismo día, el plan es mucho trabajo, mucho trabajo por los raizales en Providencia. Miércoles Bogotá y con el mayor de los gustos y la invitación, a que nos acompañen en Cali a oír al Suroccidente Colombiano. Muchos han anunciado su participación y bueno, eso es importante porque generamos confianza por parte de la Comisión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día. Proposiciones y varios.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Proposiciones y varios y le informo señora Presidenta que tenemos 2 proposiciones radicadas.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, sírvale darle lectura para ponerlas a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En orden de llegada.

Proposición en el marco de la proposición número 3 aprobada el tres (3) de agosto de 2022, sírvase autorizar la realización de Audiencias Públicas Territoriales liderada por los miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República con el fin de escuchar distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en torno a la situación actual. Retos y perspectivas del sector.

Las potenciales ciudades para visitar serán: Cali, Yopal, Bucaramanga y Cartagena.

Suscribe Norma Hurtado, Nadya Blel, Polivio Rosales, Honorio Henríquez, José Alfredo Marín, Lorena

Ríos, Fabián Díaz, Martha Peralta, Omar Restrepo, Alirio Barrera.

La siguiente proposición es, radicada por el Senador José Alfredo Marín.

De manera atenta y respetuosa solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima y a los miembros que hacen parte de la misma, poner a consideración y aprobar Audiencia Pública para abordar un tema que hace parte del bienestar individual y social de las personas, la salud mental; tema que de manera ascendente se ha puesto en la agenda pública y que no discrimina edad, estrato socioeconómico o grupo poblacional. Por lo tanto, considero pertinente abordarlo en el marco de esta Comisión y para tal fin solicito se cite a: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Deporte, Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, DANE, Instituto Nacional de Medicina Legal e invítense a: Asociación Colombiana de Psiquiatría, la Organización Mundial de la Salud, Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, Colegio Colombiano de Psicólogos, Consejo Nacional de Trabajo Social, Clínica Montserrat, Clínica La Inmaculada, Clínica Retornar, Clínica de La Paz, Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente. Así mismo, solicito de manera atenta que dicha Audiencia Pública cuente con transmisión por el canal del Congreso y demás medios institucionales de difusión. José Alfredo Marín, Senador. Se anexa cuestionario.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Lorena, Senadora Lorena perdón.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presidenta muchas gracias. Teniendo en cuenta que el 26 de septiembre se empezó la apertura de frontera entre Colombia y Venezuela, en especial Cúcuta, Norte de Santander, quiero solicitar adicionar la proposición del 3 de agosto para también incluir el departamento de Norte de Santander con la realización de la Audiencia en Cúcuta, para que sea también puesta a consideración. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario incluya en la proposición por favor la ciudad de Cúcuta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Y yo de manera respetuosa les haré llegar una noticia que saldrá en un trino mío más adelante que me llamo muchísimo la atención hoy, y es importante compartirlo a los colombianos y al país. Esta mañana Caracol estaba en la frontera y entrevistaron a varias personas que venían de Venezuela hacia Colombia a citas médicas, importante noticia, bastante llamativa. Entonces, ahorita se las hago llegar a sus, a la Comisión.

Bueno, entonces pongo a consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, suscritas por los integrantes de esta Comisión. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. ¿Las aprueban los honorables Congresistas? Señor Secretario, han sido aprobadas. Siguiendo punto del orden del día Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta. Se registra la aprobación con las adiciones y modificaciones. Siguiendo punto del orden del día, punto 5º consideraciones, discusión y votación en

primer debate Senado de proyectos de leyes anunciado el día martes 27 de septiembre de 2022 según consta en el Acta número 15 de esa fecha.

Primer Proyecto de ley número 363 de 2022 Senado, 253 de 2021 Cámara. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2021 perdón en texto original de siete (7) artículos y primera ponencia, primer debate Senado consta de nueve (9) artículos en Gaceta publicada número 1098 de 2022.

Los ponentes Comisión Séptima, Senador Miguel Ángel Pinto, Senadora Berenice Bedoya Pérez, Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, antes de dar inicio a esta lectura, primero le pido a la doctora Nadya Blel se retire del recinto porque su proposición fue avalada en la sesión pasada y le pido terminemos con el tránsito de la proposición de impedimento del doctor Alirio del Centro Democrático. Gracias doctora Nadya por la compañía, la buscamos en el siguiente proyecto de ley.

Por favor, de nuevo lee la proposición del doctor Alirio, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Septiembre 27 de 2022, señora Presidente, Comisión Séptima, presento impedimento teniendo en cuenta que tengo grado de afinidad con el Gobernador de Casanare y el Proyecto de ley número 363 de 2022 Senado, cita a Gobernadores. Suscribe, Senador Alirio Barrera.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, pongo a consideración la proposición del doctor Alirio Barrera. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. Y la Presidencia vota sí. Votación nominal señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Ana Paola Agudelo tiene excusa. Alirio, es el que se le está votando el impedimento, el Senador. Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya, se encuentra impedida para este mismo proyecto.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidenta una moción de orden. Excúseme que lo interrumpa señor Secretario. La proposición del Senador Alirio habla del grado de consanguinidad del pariente o familiar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hace referencia a afinidad.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Porque habría que ver qué grado.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Hay aquí algún asesor del doctor Alirio, por favor?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si es cuñado no está impedido.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Hay algún asesor del doctor Alirio aquí?, para que nos confirme, por favor

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sería bueno para ilustrarnos mejor.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor, señor Secretario, si me puede comunicar con el doctor Alirio. Señor Secretario, suspendo la votación, por favor, hasta tanto se aclare el grado de afinidad. Déjeme la constancia que suspendo la votación por cinco (5) minutos hasta que.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, se deja la constancia de la suspensión.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, estamos aquí, ya entendimos cuál es el parentesco.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Es el cuñado?

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Es el cuñado.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Entonces, sí está en segundo grado.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Se reinicia señor Secretario, por favor, damos inicio a las diez y cincuenta y cinco (10:55 a. m.) de esta Comisión Séptima para continuar con la votación, para que reiniciemos la votación del impedimento del doctor Alirio Barrera, por favor, señor Secretario sírvase de nuevo llamar a lista para tomar la intención del voto de este impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo la diez y cincuenta y seis (10:56 a. m.) se reanuda la sesión conforme a sus instrucciones y nos permitimos hacer el llamado a lista:

Senadora Ana Paola, con excusa. Senador Alirio, con impedimento. La Senadora Berenice Bedoya, ratifica su voto, sí. Senadora Nadya con impedimento. Senadora Piedad, con excusa. Senador Fabián, con excusa. Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel, con excusa. Senador Omar Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se aprueba el impedimento con ocho (8) votos, señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario, ha sido aprobado el impedimento del doctor Alirio Barrera y por favor y se deja constancia que no se encuentra en el recinto. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley número 363 de 2022 Senado, 253 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones.

El proyecto en ponencia en primer debate Senado se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1098 de 2022 artículo 9º, consta de nueve (9) artículos. Los ponentes asignados Comisión Séptima Senado son: el Senador Miguel Ángel Pinto, la Senadora Berenice Bedoya, la Senadora Lorena Ríos, señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno doctora Lorena tiene el uso de la palabra para que nos ilustre de que se trata este proyecto de ley.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muchas gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley cuando lo estuvimos revisando con la Senadora Berenice y con Miguel Ángel Pinto, es un proyecto de ley que nos permite también reconciliar el rol de madre con el rol profesional y el rol también de trabajadores. Es el proyecto de ley número 363 como lo indico el Secretario “por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia y se crean otros incentivos”

¿Cuáles son los alcances y objetivos de este proyecto de ley?

Apoyar la maternidad y proteger la primera infancia, reconociendo el derecho de las mujeres de amamantar a sus hijos e hijas en el espacio público sin ningún tipo de discriminación.

En segundo lugar, permite definir parámetros para facilitar la construcción o adecuación de espacios públicos que tengan alta influencia de personas, parques, hospitales, portales de sistema de transporte masivo, para

que las mujeres puedan amamantar a sus hijos e hijas con libertad y comodidad.

En tercer lugar, modificar algunos aspectos de descanso remunerado durante la lactancia para facilitar que las madres y sus bebés accedan a la alimentación complementaria hasta los 2 años de edad, esa es una recomendación de la Organización Mundial de la Salud, la importancia de la alimentación complementaria desde la leche materna hasta la edad de 2 años.

Los antecedentes que tiene este proyecto. La lactancia materna es protegida por el Derecho Internacional, además es reconocida como una práctica inmejorable no solo para garantizar la seguridad alimentaria, sino también nutricional de los menores, MinSalud, ICBF, lo han reconocido a nivel nacional, la Unicef, la FAO, la OMS y también, la Organización Panamericana de la Salud, han reconocido la práctica, la importancia, la lactancia materna en la seguridad alimentaria y nutricional de los menores y también, está protegida mediante jurisprudencia de la Corte Constitucional y legislación que ha emitido ya el Congreso de la República, Está el antecedente, la Ley 1823 del año 2017 donde se establecieron las salas amigables de la familia lactante dentro del entorno laboral.

El contexto es, específicamente prevenir o va en contra de la discriminación o prohibición social que existe para amamantar las madres en lugares públicos, centros comerciales y parques y ello, nos permitió en una encuesta o tomar como referencia la encuesta de lactancia del año 2019 donde participaron 1.200 mamás en 32 departamentos del país, en donde manifestaban que el 30% de las mismas, de las participantes indicaban que sentían una discriminación o sentían que estaban violando una situación frente al colectivo y sentían como una prohibición legal y por eso la importancia de seguir consolidando y posicionando la lactancia materna.

De otra parte, la lactancia materna evita el 12% de las muertes entre los niños menores de 5 años, pues hay unas encuestas que allí tomamos como referencia y definitivamente los beneficios de la lactancia materna no solo para el infante, para la madre, para la familia y la sociedad son inmensos y también en materia de salud pública y economía del cuidado del medio ambiente trae su aporte el acompañamiento y la práctica de la lactancia materna. Ejemplo, con los hijos les da protección inmunológica, desarrollo dentofamiliar, también fortalece el vínculo afectivo entre madre e hijo y también el riesgo de reducir o reduce el riesgo de padecer enfermedades como la meningitis. También a la mujer o a las madres les recupera su organismo, su cuerpo después del parto, también a nivel emocional estabiliza y también previene cáncer de mama y ovario y evita la depresión posparto.

El articulado está compuesto de nueve (9).

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Hasta allí para que podamos votar. ¿El asistente del Senador está? Vamos a hacer algo doctora Lorena, vamos a hacer toda la presentación, usted nos va a contar de las 2 proposiciones que hay, continúe con el articulado, con todo. Continúe, bien, pueda doctora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno, el proyecto consta de nueve (9) artículos, el 2º artículo, bueno, se hicieron unos ajustes técnicos

legislativos con los equipos de los Senadores que acompañamos este proceso. El artículo 2º se hizo ajuste de técnica legislativa frente a frases, el artículo 3º también, el artículo 4º no tuvo ninguna modificación, el artículo 5º tampoco, pero frente al artículo 3º se presentaron 2 proposiciones de los honorables Senadores Norma Hurtado y el Senador Honorio Henríquez. Proposiciones que se estudiaron, se avalaron y ya quedaron parte, se presentó una proposición sustitutiva, aclaratoria por parte de los 2 Senadores y ya quedó aprobada. El artículo 6º establece específicamente el alcance del descanso remunerado durante la lactancia hasta los 2 años, aquí tuvimos una mesa de trabajo con el honorable Senador Honorio Henríquez, quien presentó una proposición, pero que hoy manifestó la va a dejar como una constancia en ese artículo 6º y frente a este artículo 6º el DANE y el BID coinciden que, la lactancia materna, en la lactancia materna es necesario derribar muros que eviten o que estén generando barreras a las mujeres para acceder a su entorno laboral, a su jornada laboral, pero que también se comparta su rol como cuidadora y como madre, en el artículo 6º solo se hizo un ajuste en numeración sobre la autonomía y sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales y el artículo 8º que inicialmente era un párrafo en el artículo 3º específicamente establece la reglamentación de las áreas de lactancia materna en el espacio público.

El proyecto lo hemos realizado directamente con la Senadora Berenice y con Miguel Ángel y para nosotros de verdad es muy importante que los colegas nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley, porque es muy importante para nosotros y sobre todo a las mujeres que hacemos parte de este equipo votar sí a la lactancia materna y el poder que las mamitas o las madres puedan amamantar a sus hijos en el espacio público sin que sientan ningún tipo de discriminación, ni de acusación por parte de los colectivos.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, Senadora. Senadora allí en la proposición se hablaba de algunos incentivos y los Senadores me han preguntado por esos incentivos, ¿podría usted hablarnos de ese artículo?

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Entonces, en este punto, en los incentivos para la creación de área de lactancia materna en el espacio público, aquí se estaba incluyendo al Ministerio de Hacienda, la posibilidad de incluir proyectos, en los proyectos de ley de reforma de tipo fiscal o de ley de financiamiento que pongan a consideración o se traiga a consideración al Congreso de la República beneficios, alivios o incentivos económicos transitorios que beneficien a las entidades territoriales o empresas privadas que estén creando las áreas de lactancia materna en espacio público que tenga alta afluencia de personas. En ese punto estaba los incentivos señor Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias, honorable Senadora. Señor Secretario, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia para ponerlo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Con las claridades que dio la Senadora Lorena sobre las proposiciones que se radicaron sobre el artículo 6º que se reemplazó por una concertada y la que se dejó como constancia.

Proposición

Conforme a las anteriores consideraciones y argumentos nos permitimos rendir ponencia positiva al Proyecto de ley número 363 de 2022 Senado, 253 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones*, y en consecuencia, se solicita amablemente a los Senadores integrantes de la Comisión Séptima del Senado dar trámite al proyecto de ley referido conforme al texto propuesto.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario. Pongo a consideración el informe con que termina la ponencia. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. Perdón, ¿cómo vota la Comisión? ¿Aprueban? Aprobado. Señor Secretario ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación, señora Presidente.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario. Señor Secretario, sírvase poner a consideración los nueve (9) artículos, los nueve (9) artículos que están debidamente sustentados por la doctora Lorena con la proposición sustitutiva del doctor Honorio y de la suscrita. Doctor Honorio tiene usted la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias. Si mire, yo había radicado una proposición efectivamente al artículo 3º, esa proposición la retiro y la que hemos radicado en conjunto con usted de la proposición que ha sido avalada por la Senadora Lorena. Entonces para que quede claro en el acta que yo retiro la proposición que había presentado inicialmente, para que quede la que habíamos presentado los dos y si usted de una vez me lo permite, también retiro y dejo como constancia la del artículo 6º que ya lo he dialogado con la Senadora Lorena. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces ponemos a consideración ocho (8) artículos, escúchenme bien, ocho (8) artículos no los 9 que han sido sustentado por la doctora Lorena y se deja aparte para votación nominal el artículo 3º. Entonces, vamos a votar en bloque los ocho (8) artículos y teniendo en cuenta que el artículo 3º tiene un componente de ley orgánica debe ser por votación nominal. Entonces pongo a consideración señor Secretario, sírvase darle lectura a los ocho (8) artículos excluyéndome el artículo 3º.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, se registra también la constancia del Senador Honorio y la Senadora Norma que radicaron una proposición sobre el artículo 3º, la retiraron y la reemplazaron por una proposición concertada y la que acaba de mencionar el Senador Honorio sobre el artículo 6º la retira y la deja como constancia. Los artículos a considerar son: el artículo 1º, artículo 2º, artículo 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El 3º conforme a la proposición y el resto como vinieron en la ponencia.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, pongo a consideración los artículos anunciados por el señor Secretario excluyendo el 3º. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra esta votación ¿Lo

aprueba la Comisión? Déjeme la constancia por favor señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ahora sí, votación nominal señor Secretario y sírvase darle lectura al artículo 3º como quedo fruto de la concertación con la señora ponente, la proposición del doctor Honorio Henríquez y Norma Hurtado. Señor Secretario, dele lectura al artículo 3º y votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Modifíquese el artículo 3º del Proyecto de ley número 363 de 2022.

Artículo 3º. Creación de las áreas de lactancia materna en espacio público. Las entidades territoriales del nivel municipal, distrital y departamental con cargo a su presupuesto crearán y manejarán por sí mismas o por delegación las áreas de lactancia materna en el espacio público en lugares donde se brinde el acceso y prestación de servicios público, así como áreas comerciales con alta afluencia de personas. Las entidades territoriales podrán orientar esfuerzos y recursos para construir, adecuar o modificar un área específica en los citados espacios con todas las garantías de salubridad donde las madres que estén en etapa de lactancia puedan amamantar o alimentar a sus hijas e hijos lactantes.

Las entidades privadas que presten servicios públicos y las organizaciones de carácter privado podrán establecer áreas de lactancia materna en espacio público, previa autorización de la autoridad competente en el ente territorial que corresponda. La ubicación de las áreas de lactancia materna en espacios públicos corresponderá a la localización que determine el ente territorial competente.

En todo caso, el uso de las áreas de lactancia materna será voluntario para las madres.

Parágrafo 1º. Con el fin de incorporar la creación de áreas de lactancia materna en espacios públicos con alta afluencia de personas, el Gobernador o Alcalde podrá modificar parcialmente el Plan de Desarrollo Territorial, el Plan de Acción y el Plan Plurianual de Inversiones según lo establecido en los artículos 40, 41 y 45 de la Ley Orgánica número 152 de 1994 o la que modifique o complemente. De igual manera, podrá tramitar las modificaciones al Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9º, 25 y 27 de la Ley 388 de 1997.

Parágrafo 2º. Los Municipios de categoría 4ª a 6ª podrán crear convenios interadministrativos con los departamentos a los que pertenezca y ser beneficiarios de los recursos de donaciones y cooperación internacional para la financiación y construcción de áreas de lactancia materna en espacios públicos con alta afluencia de personas en su territorio. En todo caso, queda excluida cualquier participación de empresas comercializadoras de sucedáneos de la leche materna y demás productos de alcance del Código Internacional de Comercialización de sucedáneos de la leche materna.

Parágrafo 3º. Las entidades territoriales del orden municipal y distrital y departamental promoverán las áreas de lactancia materna en espacio público con alta afluencia de personas y del derecho a la lactancia materna en el espacio público. Para esto podrán desarrollar campañas que den a conocer estos espacios y se promueva la lactancia materna con técnicas apropiadas y una buena

nutrición de las madres para una lactancia adecuada de acuerdo con la recomendación nacional e internacionales.

La promoción a que se refiere este artículo debe ir acompañada de una estrategia de información, educación, pedagogía, comunicación y transformación de la cultura ciudadana para que la lactancia materna en el espacio público sea percibida como algo natural y necesario, sensibilizando a la ciudadanía hacia la no discriminación de la mujer lactante y su hija o hijo.

Parágrafo 5°. La Secretaría, direcciones e instituciones territoriales de salud, en conjunto con las dependencias de bienestar social, territorial o sus equivalentes, ejercerán las labores de inspección, vigilancia y control de las áreas de lactancia materna en el espacio público.

Parágrafo 6°. Las entidades territoriales del nivel municipal, distrital y departamental, deberán garantizar que las áreas de lactancia materna en espacio público sean utilizadas para que las mujeres o madres sustitutas amamenten a sus hijos e hijas y su uso debe ser completamente gratuito.

Parágrafo 7°. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar acompañará a las entidades territoriales del orden municipal y distrital para establecer los lineamientos técnicos respecto de la adecuación de dichos espacios, respetando las condiciones físicas climáticas del territorio. Lo anterior con el ánimo de quedar estándares comunes de construcción de dichos espacios, garantizando la comodidad y seguridad de la madre lactante y el hijo.

Honorio Henríquez, Norma Hurtado, Senadores.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario. Presento a consideración el artículo 3° con la proposición sustitutiva del Senador Honorio Henríquez y Norma Hurtado. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra esta proposición. Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista por ser un artículo de votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Ana Paola Garcia, Senadora con excusa. Alirio Barrera, impedido. Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí, lo apruebo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel, impedida. Senadora Piedad, con excusa. Senador Fabián Díaz, con excusa. Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Sí, aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa. Senador Omar Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente se aprueba la proposición

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, título y pregunta a los honorables Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta.

Título: Proyecto de ley número 363 de 2022 Senado, 253 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones.*

La pregunta es, esta honorable Comisión es su sentido o su deseo que se apruebe, que sea ley de la República, el proyecto de ley leído y, o no.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Pongo a consideración. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. ¿Quiere esta Comisión que se convierta en ley de la República? Señor Secretario, asigne los mismos ponentes y felicito a la Comisión, es un mensaje que se manda a Colombia, a las mujeres colombianas de poder dar desde la primer hora de vida lactancia materna a los niños colombianos. Felicito a la doctora Lorena por este su primer proyecto de ley sustentado en beneficio de la niñez colombiana. La Comisión Séptima va al unísono con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y la Unicef. Bueno, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Bajo su instrucción me permito notificar en estrados a los mismos ponentes asignados en el proyecto de ley aprobado, la Senadora Lorena Ríos, el Senador Miguel Ángela Pinto, la Senadora Berenice Bedoya.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siguiente proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, el siguiente proyecto de ley es el Proyecto de ley número 41 de 2022 el cual se presentó una solicitud, una proposición de aplazamiento por el Senador José Alfredo Marín.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario. Siguiente proyecto de ley. No hay más proyectos de ley para hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario. Sírvase por favor anunciar los proyectos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley número 387 de 2022 Senado, 301 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.

Ponentes Comisión Séptima: Martha Peralta Epieyú, Polivio Rosales.

Proyecto de ley número 28 de 2022, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.

Ponentes: Lorena Ríos Cuéllar, Fabián Díaz Plata, Ana Paola Agudelo, Nadya Blel.

Proyecto de ley número 41, por medio del cual se crea el banco nacional de voluntariado, se regula el funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Ponentes: Senador José Alfredo Marín Lozano, Senador Omar Restrepo, Senador Polivio Rosales.

Esos son los proyectos Señora Presidenta.

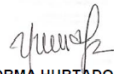
Presidente, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Secretario, hemos anunciado los proyectos para la próxima sesión, no hay más puntos en el orden del día, hemos agotado la agenda. Así que, darles las gracias a todos ustedes siendo las once y cuarto (11:15 a. m.) del día de hoy se da por terminada la Comisión Séptima citando para el próximo miércoles a las diez (10:00 a. m.) de la mañana. Para los que están inquietos con la plenaria del día martes, debo informarles que la Secretaría tramitó los permisos necesarios ante la Presidencia del doctor Roy Barreras para que se excusara de manera formal y oficial nuestra presencia en la plenaria del martes en horas de la tarde. Así que, por ese lado pueden estar tranquilos y, por último, pedirles que hoy a eso de las dos y media (2:30 p. m.) de la tarde me envíen a este recinto a los coordinadores de su UTL para que hablemos del viaje técnico de trabajo legislativo en la Isla de Providencia. Dos y treinta (2:30 p. m.) de la tarde las UTL para que tanto la Secretaría como mi Coordinadora de UTL les pueda compartir que tenemos, horarios y todo. Entonces dos y media (2:30 p. m.) nos vemos aquí con los coordinadores de UTL. Muchas gracias y hoy otro día que logramos sacar leyes, ya llevamos 6 leyes en esta Comisión Séptima. Feliz tarde para todos.

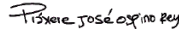
Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta.

Siendo las once y veinticuatro (11:24 a. m.) bajo su instrucción se levanta la sesión.


H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República


H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

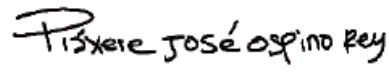

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 16 de fecha **miércoles veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2022

Doctor
PREXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General Comisión Séptima
Senado de la República

Ref.: Excusa Sesión Comisión

Respetado Doctor

Por medio del presente me permito presentar excusa a la sesión citada para el día de hoy septiembre 28 de 2022, en razón a cita que me fuere asignada por el consulado de España, para adelantar trámite ante las autoridades de ese país, en mi calidad de ciudadana española.

Se anexa soporte de la cita asignada.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



RESOLUCION 036
FECHA (23/09/2022)

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2022.

Nept
8:35am
28-9-22

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al Interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico en septiembre del 2022, el Senador FABIÁN DÍAZ PLATA, identificado con cedula de ciudadanía 1.102.363.825, en calidad de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado de la República, solicita autorización para salir del país, lo anterior con el fin de atender la Convocatoria realizada por el Parlamento Andino identificado con NIT 860529371-1, del cual es Presidenta, evento a realizarse en Lima – Perú, los días 26 de septiembre al 03 de octubre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador FABIÁN DÍAZ PLATA identificado con cedula de ciudadanía 1.102.363.825, a partir del 26 de septiembre al 03 octubre del 2022, con el fin de atender la Convocatoria realizada por el Parlamento Andino identificado con NIT 860529371-1. Evento a realizarse en Lima – Perú. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

RCY
RCY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

Miguel Ángel Pinto Hernández
MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

Honorio Miguel Henríquez Rinedo
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ RINEDO
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Doctor:
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa comisión VII

Apreciado Doctor Praxere

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la sesión de la Comisión VII que se realizará el miércoles 28 de Septiembre del presente año, por encontrarse en el momento delicada de salud.

Por lo anteriormente expuesto anexo incapacidad Médica, emita por la Clínica del Rosario de la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

Waldir Rentería Reales
WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora de la Republica
Pacto Histórico – UP



Bogotá D.C septiembre del 2022

Doctora
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Presidenta Comisión Séptima Senado de la República

REF. EXCUSA SESIONES COMISIÓN SÉPTIMA

Por motivos de viaje al exterior para cumplir con la convocatoria realizada por el Parlamento Andino para el mes de septiembre del cual soy miembro, presenté excusa por la inasistencia de las sesiones que se realicen el día de hoy 27 de septiembre y 28 respectivamente en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado.

Adjunto la resolución 036 del 23 de septiembre del 2022, en la que se me autoriza para realizar la comisión.

Cordialmente,

Fabian Díaz Plata
FABIÁN DÍAZ PLATA
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PARLAMENTO ANDINO

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A - 81 Piso 9
PBX: (571) 326 6000
www.parlamentandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 854
Edificio Eicomor - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4919
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt 910
Teléfono: (5692) 2554871/86
Valparaíso

ECUADOR
Av. 6 de Diciembre N23 - 3829
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfono: (593-2) 292 1711
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 258 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que, el senador EDWING FABIAN DIAZ PLATA en su calidad de parlamentario andino ha sido convocado a participar en el periodo de sesiones del mes de septiembre que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú.

Las mencionadas reuniones se llevarán a cabo los días 26 de septiembre al 3 de octubre del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (9) del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHLIQUINGA MAZÓN
Secretario General



Bogotá D.C, 26 de septiembre de 2022

Uiram apla
9. 37 am
27-9-22

Honorable Senador,

Dra. NORMA HURTADO SANCHEZ
Presidente de la Comisión VII del Senado

Dr. PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario Comisión VII del Senado

Ciudad

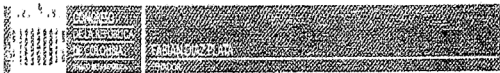
Asunto: INFORME INCAPACIDAD MÉDICA.

Adjunto al presente oficio remito copia de incapacidad médica por procedimiento intervención quirúrgica, la cual inicia desde el día 26 de septiembre de 2022 hasta el día 5 de octubre de 2022. Por este motivo no podré asistir a las sesiones citadas por esta célula legislativa.

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Miguel Ángel Pinto Hernández
Miguel Ángel Pinto Hernández
Honorable Senador de la República



Bogotá D.C. Septiembre del 2022

H.S
ROY BARRERAS
Presidente del Senado de la República
Ciudad

REF: SOLICITUD

Yo FABIAN DIAZ PLATA, identificado con cédula No 1.102.363.825. Me permito solicitar comisión oficial para asistir en calidad de Vicepresidente de la Comisión tercera del Parlamento Andino, a la invitación del periodo ordinario de sesiones correspondiente al mes de Septiembre en la Ciudad de Lima, República del Perú, que será realizado del 26 de Septiembre al 03 de Octubre de 2022. Se adjunta Certificado emitido por el Parlamento Andino. Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Fabian Díaz Plata
FABIAN DIAZ PLATA
CC.1.102.363.825
SENADOR DE LA REPUBLICA